



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**205****SEVILLA NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos Mancho Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 7 de Sevilla, en los autos número 198 de 2015, seguidos a instancias de don Rafael Fraile Bernal, don Francisco Vélez Nieto, don Santiago Fernández Jiménez, don Alfonso Guerrero Sillero, don Jesús Porrero Chacón, don Manuel Gil Rojas, don Álvaro Martín Roldán, don José Israel Madroñal Romero y don Antonio Sevilla Pachón, contra “Sesa Start España ETT, Sociedad Anónima”, “Ex-truperfil, Sociedad Anónima”, “Aluminio de Interiores, Sociedad Limitada”, “Aluminium Madera Color, Sociedad Limitada”, “Proveedoras de Cristales, Sociedad Limitada”, “Novo Aluminio, Sociedad Limitada”, “Siproal Lacados, Sociedad Anónima”, “Chatarra de Aluminio, Sociedad Limitada”, “Proalsa Accesorio, Sociedad Limitada”, “Mecalde2, Sociedad Anónima”, y “Mosqui-System, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Sesa Start España ETT, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 29 de septiembre de 2015, a las diez y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Sesa Start España ETT, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 14 de abril de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.642/15)

